



Mesa Pública de
Redición de Cuentas



ICBF RINDE CUENTAS

Regional Chocó

Centro Zonal Istmina

Coordinadora: AIRLEY PINO

Fecha 17/05/2022



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

BIENVENIDOS



Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video



Se informa que la reunión se grabará



Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario enviado al chat de la reunión Teams



Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra



Orden del día



Himno Nacional

Instalación por parte de AIRLEY DEL CARMEN PINO , Coordinadora Centro Zonal.

1. Contexto institucional.
2. Contexto Rendición Pública de Cuentas.
- 3. Informe de gestión** de la vigencia con énfasis en todos los temas Misonales: enfoque territorial y diferencial.
Gestión.
- 4. Ejecución financiera:** presupuesto de funcionamiento e inversión.
- 5. Gestión contractual** asociada a metas. .
- 6. Acuerdo de paz:** avances en la implementación
- 7. Espacio de participación** de partes interesadas
- 8. Compromisos adquiridos:** informe para el seguimiento
- 9. Canales y medios para atención** a la ciudadanía e informe PQRS
- 10. Evaluación** de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas

Cierre: AIRLEY DEL CARMEN PINO

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La protección integral de la niñez y la familia han sido fines establecidos por el Estado Colombiano a partir de la generación de capacidades institucionales desde el año 1968, fecha en la que fue expedida la Ley 75 que crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, y con las disposiciones subsiguientes como la Ley 27 de 1974 “Por la cual se dictan normas sobre la creación y sostenimiento de Centros de atención integral al Pre-escolar, para los hijos de empleados y trabajadores de los sectores públicos y privados”, hoy hogares infantiles, se dio inicio a los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF.





- La evolución de estos antecedentes, tanto en términos de la disposición de capacidades institucionales del Estado para la atención a la primera infancia y la familia, como del reconocimiento, promoción, garantía y protección de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y la familia, ha sido ostensible en las últimas décadas en nuestro país, desde la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño con la Ley 12 de 1991 y la expedición de la Constitución Política de 1991 que consagra en su artículo 44 el principio de prevalencia de los derechos de las niñas y niños, pasando por la Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”, que pone en consonancia la regulación interna con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, hasta la expedición de la Ley 1804 de 2016 “Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones”.

EL ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento administrativo para la Prosperidad Social - Decreto No. 4156 de 2011.



33 regionales



215 centros zonales



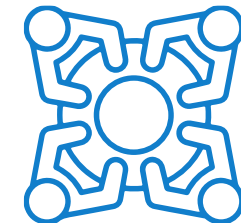
1.125 municipios con atención del ICBF



2.049.762
beneficiarios
atendidos en
2021

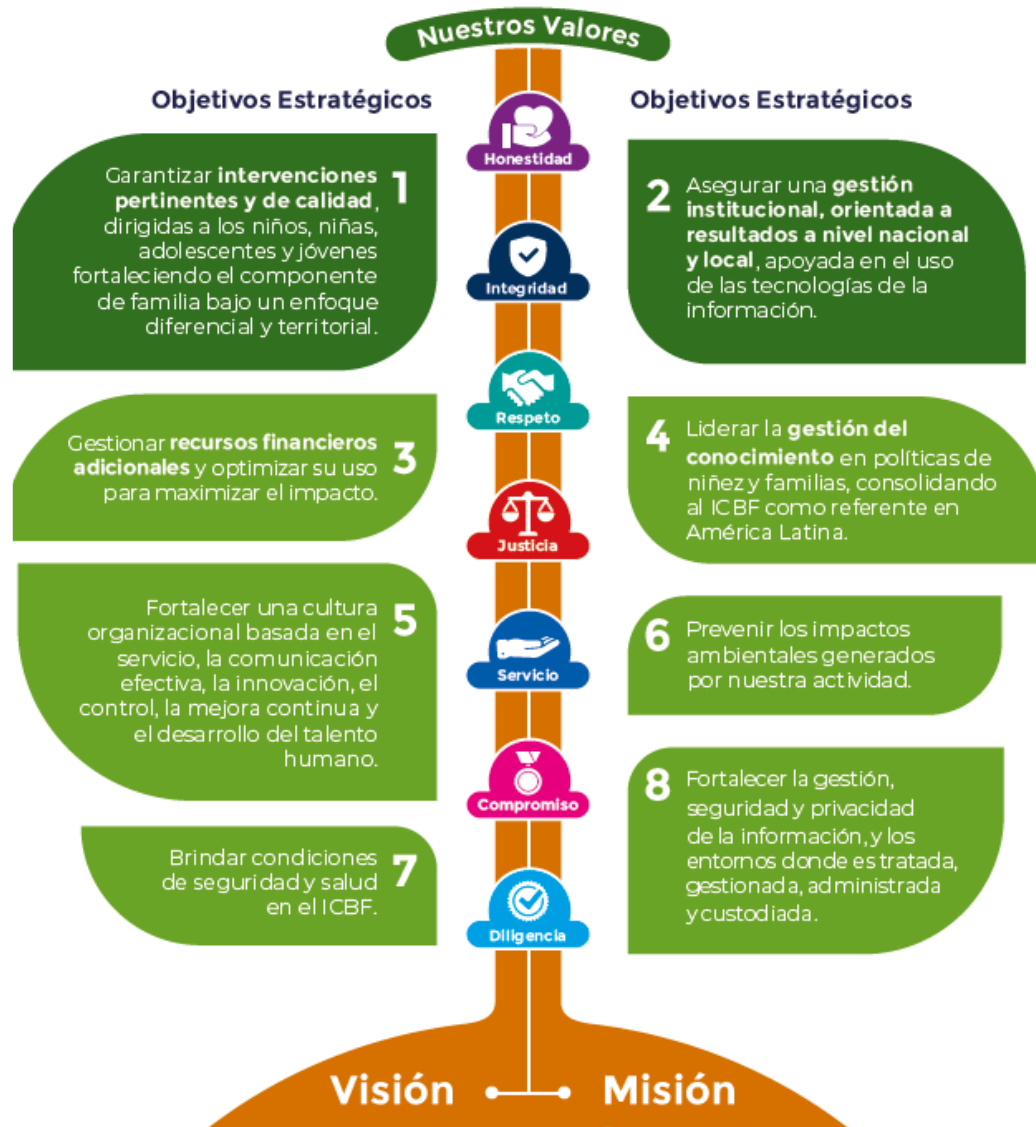


\$6,9 billones
55 % del presupuesto
del sector de la
Inclusión Social



8.856 planta
aprobada 5.572
contratistas





MAPA ESTRATÉGICO 2019 - 2022

MISIÓN

Promover el desarrollo y la protección integral de los **niños, niñas y adolescentes**, así como el fortalecimiento de las capacidades de los **jóvenes y las familias** como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

VISIÓN

Lideramos la construcción de un país en el que los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes** se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.



ALINEACIÓN ESTRATÉGICA



TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

ATENCIÓN DURANTE EL TODO EL CURSO DE VIDA



**Primera
Infancia**



**Infancia /
Adolescencia
y Juventud**



Nutrición



Familias

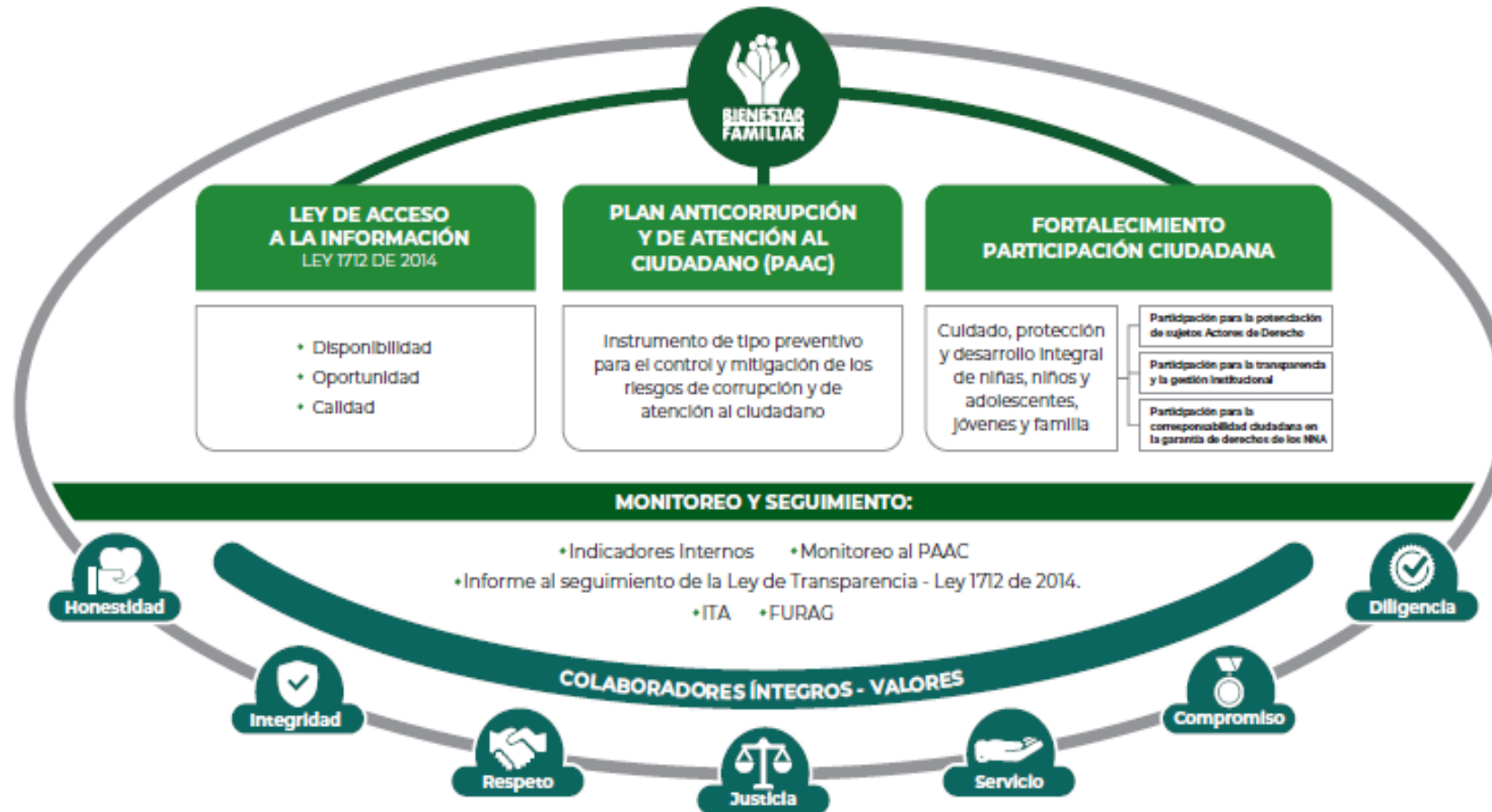


Protección

PARA GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR



PACTO POR LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



PROCURADURIA: RESULTADO DEL INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN- ITA 2020: 100%

2. CONTEXTO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS



¿Qué es rendir cuentas?

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de las partes interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.



RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO (Art. 48 de Ley 1757 de 2015):

“Proceso por medio del cual las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los **servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**”

La rendición de cuentas es una expresión de **control social** que comprende acciones de **petición de información y explicaciones**, así como la **evaluación de la gestión.**”

¿PARA QUÉ SE RINDE CUENTAS?



Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.

Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.

Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).

Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.

Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

MARCO NORMATIVO GENERAL



CONPES 3654 DE 2010

“Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”

LEY 489 DE 1998

Artículo 33 “Audiencia públicas”

LEY 1757 DE 2015

Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Manual único de rendición de cuentas.

COMPONENTE – RENDICIÓN DE CUENTAS

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -



MICROSITIO DE TRANSPARENCIA - PÁGINA WEB



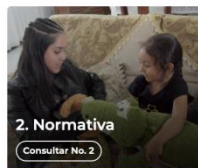
Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



1. Información de la Entidad

Consultar No. 1



2. Normativa

Consultar No. 2



3. Contratación

Consultar No. 3



4. Planeación, Presupuesto e Informes

Consultar No. 4



5. Trámites

Consultar No. 5



6. Participa

Consultar No. 6



7. Datos Abiertos

Consultar No. 7



8. Información Específica para Grupos de Interés

Consultar No. 8



9. Reporte de información específica por parte de la entidad

Consultar No. 9

Excepción de publicación: El ICBF es entidad del orden nacional

10. Información tributaria en entidades territoriales locales

Información de Interés



Gobierno Digital




Rendición de Cuentas



Acuerdos de Paz

Destacado

 Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

 Déjanos tu opinión acerca de esta sección. **Participa en la encuesta**

Normativa Relacionada

→ Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

→ Resolución No. 1519 de 2020

→ Resolución No 3564 de 2015 (derogada)

→ Decreto No. 1081 de 2015

→ Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

Declaración de Accesibilidad y Usabilidad Web

Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF: [Consultar video](#)

 Procedimiento  Cronograma  Componentes  Marco Normativo

Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

+ Generalidades

+ Definiciones

-  Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5 P2.MS
 - o  Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6 F1.P2.MS
 - o  Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3 F10.P2.MS
 - o  Formato Compromisos RPC y MP v3 F11.P2.MS
 - o  Formato Resultados RPC y MP v3 F12.P2.MS
 - o  Formato Consulta Previa MP v3 F6.P2.MS
 - o  Formato Análisis Consulta Previa MP v3 F7.P2.MS
 - o  Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2 F8.P2.MS
 - o  Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3 F9.P2.MS



Información Proceso de Rendición de Cuentas ICBF
Consolidados



Informes Rendición Pública de Cuentas Regional y Mesas Públicas de Centros Zonales



Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF
Definición de temáticas



**NUMERO DE
ENCUESTAS
74**

**PARTICIPACIÓN.
Se realizaron 74
encuestas de
forma virtual**

**RESULTADO.
Arrojando como
resultado Atención
Integral niños y niñas
de 0 a 5 Años**



3. INFORME DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA CON ÉNFASIS EN TODOS LOS TEMAS MISIONALES

Enfoque Territorial Y Diferencial - OFERTA





- Haciendo énfasis en el enfoque diferencial la atención se vienen prestando a la población afro, mestizos e indígenas en todo el municipio de Condoto tanto en la zona rural como urbana, garantizando el servicio de atención en niños, niñas adolescentes y juventud.



ENSEÑAR A CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE ES ENSEÑAR A VALORAR LA VIDA.

OBJETIVO GENERAL:

Incentivar a los padres de familia, niños y niñas la necesidad de reciclar y cuidar el medio ambiente, utilizando el reciclaje como medio de emprendimiento para que los niños y niñas desde su comienzo cuiden el entorno que los rodea.





Se logró incentivar en los niños, niñas y adolescentes en el cuidado del medio ambiente por medio de campañas de sensibilización.



5. INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN.





TIPO DE CONTRATO	2021	VALOR
Contratos de aporte	9	\$ 11.330.983.003
Contrato prestación servicios profesionales	0	\$ 0
Contrato prestación de servicios	0	\$ 0
Otros – funcionamiento	0	\$ 0
TOTAL		\$11.330-983.003



CENTRO ZONA O REGIONAL CHOCÓ	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
	CONSOLIDADO DE ATENCION		
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA	5	1.442	1.442
INFANCIA	0	0	0
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	2	280	280
FAMILIA	0	0	0
COMUNIDADES	0	0	0
NUTRICION	1	100	0
PROTECCION	0	0	6
TOTAL			1.728



6. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL ASOCIADA A METAS.





Modalidad de atención	Cupos	Cupos Programados	Cupos ejecutados	Diferencia
Primera infancia	1.442	1.442	1.442	93
Infancia	0	0	0	0
Adolescencia y juventud	280	280	280	0
Familia	0	0	0	0
Comunidades	0	0	0	0
Nutrición	6	10	10	0
Protección	0	0	0	0



8. INFORME ACUERDO DE PAZ: AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN

Adoptar los 112 Planes Nacionales pendientes de la Reforma Rural Integral y agilizar la formulación y pronta implementación de la Hoja de Ruta Única de la mano con las comunidades y los gobiernos territoriales en las 16 subregiones PDET, garantizando que contribuya a la satisfacción de los derechos de las víctimas, así como su articulación con la sustitución voluntaria de cultivos.



¿Cómo lo hicimos?

El compromiso del alcalde municipal, la sinergia laboral de su equipo, la voluntad de Dios que es el camino que rige los principios de esta administración han permitido garantizar los recursos económicos para lograr avanzar en los procesos



¿Quiénes se beneficiaron?

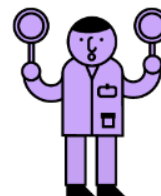
La transformación integral del campo colombiano, paz y contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad. con el propósito de crear condiciones de bienestar para los pobladores rurales, contribuir a la construcción de vía vías y escenarios deportivos y recreativos.



¿En qué municipios desarrollamos la acción? Istmina Condoto, Litoral del San Juan, Sipí, Nóvita, Rio Iró y Medio San Juan

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

En medio de la pandemia y con posterioridad a ella, el propósito fundamental de los PDET, que es saldar la deuda de desarrollo con la ruralidad más afectada por el conflicto armado, seguirá vigente.





9. ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS





10. COMPROMISOS ADQUIRIDOS: INFORME PARA EL SEGUIMIENTO





11. CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA E INFORME PQRS



TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2021	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones : 0			
Quejas : 1			
Reclamos : 5	Incumplimiento de obligaciones contractuales		Dependencia, área o profesional encargado según el programa o servicio, a quien se le haya direccionado la petición, dentro de los 15 días hábiles siguiente de su recepción en el ICBF
Sugerencias : 0			



CANALES DE ATENCIÓN

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

Canales de Atención a la Ciudadanía



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm



Videollamada

Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.



WhatsApp

Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.



Línea Anticorrupción

Informe de denuncias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales del ICBF



Correo de contacto

atencionalciudadano@icbf.gov.co



Notificaciones Judiciales

NotificacionesJudiciales@icbf.gov.co



Ventanilla de Trámites y Servicios



Portafolio de Oferta Institucional



Preguntas y Respuestas Frecuentes



LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB



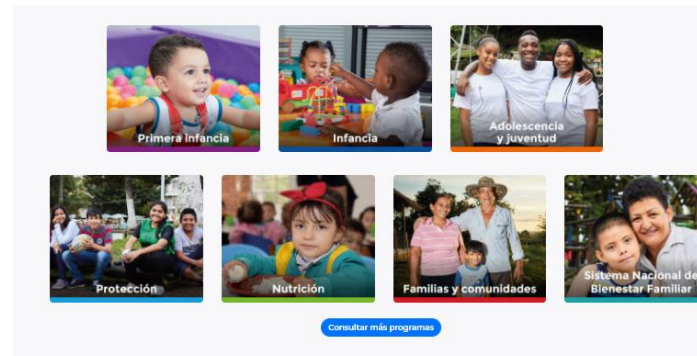
LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico:
Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

WWW.ICBF.GOV.CO



Enlaces de Interés

- ✓ Transparencia y Acceso a la Información Pública
- ✓ Rendición de Cuentas ICBF
- ✓ Innovación ICBF
- ➔ Gobierno Digital
- ✓ Normativa Institucional
- ✓ Citaciones
- Prosperidad Social (DPS)
- Colombia Compra Eficiente
- Datos Abiertos
- Centro de Memoria Histórica
- Función Pública
- Convocatoria No-433 2016 - ICBF
- Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)
- Acciones de Tutela Convocatoria No-433 2016
- SNADIV - Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas



12. EVALUACIÓN DE MESA PÚBLICA





PÚBLICA

GRACIAS



	<p>El futuro es de todos</p>	<p>Gobierno de Colombia</p>
---	----------------------------------	---------------------------------



**BIENESTAR
FAMILIAR**